

# EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario  
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, sábado 21 de mayo de 1887.

Administración,  
Calle del Laberinto N. 6, Sur.

## Ferrocarril de Costa Rica.

DIVISION CENTRAL.

### ITINERARIO DE LOS TRENES DIRECTOS.

EMPEZARÁ A REGIR EN JUNIO 1º DE 1887.

	ESTACIONES.	a. m.	p. m.	ESTACIONES.	a. m.	p. m.
SALE de	Cartago .. ..	7		Alajuela .. ..	7-	
Llega á	San José .. ..	8		San José .. ..	8-10	
SALE de	San José .. ..	11		San José .. ..	11	
Llega á	Alajuela .. ..	12		Cartago .. ..	12	
SALE de	Alajuela .. ..		3-	Cartago .. ..		3-00
Llega á	San José .. ..		4-10	San José .. ..		4-00
SALE de	San José .. ..		4-50	San José .. ..		4-50
Llega á	Cartago .. ..		5-50	Alajuela .. ..		5-50

### OBSERVACIONES.

La salida de los trenes de San José, Cartago y Alajuela se avisará veinte minutos antes con cuatro pitazos.

El tren parará en las Estaciones de Heredia y Tres Rios cuatro minutos.

En las Agencias de la Empresa no se recibirá artículo alguno para ser trasportado en los trenes, sinó está entregado Treinta minutos, por lo menos, ántes de la salida de éstos, y previo pago al contado.

La Empresa se reserva el derecho de cambiar el presente itinerario, cuando lo crea conveniente

San José, mayo 16 de 1887.

MINOR C. KEITH.

## GUANO DEL PERU.

“Legítimo de la isla de Lobos de Afuera” según certificado de la Compañía francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empezado á emplear, se halla de venta en la “Fundición de San José”, al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos.

### Cerveceria del Leon.

CARTAGO.

Establecida en 1882, bajo la Patente Pistorius de los EE. UU. de Norte América, mayo 15 de 1876. Es la única Fábrica en Costa Rica donde se elabora la cerveza conforme á las reglas de la ciencia. Precios por mayor sin competencia.

28 de abril de 1887.

30 v. 6.

El Propietario y Fabricante,

GUILLERMO JEGEL.

### AGENCIA DE COMISIONES

DE

SAN JOSE.

Recibimos para remate ó venta toda clase de mercaderías, muebles-fincas & &.

EHEVERRIA Y CASTRO

CORREDORES JURADOS Y

COMISIONISTAS.

2 Calle del General Fernández.  
Apartado 103.

8 v 1

SUMA Y SIGUE.

Escuadras de acero y de madera divididas.

Timbres para uso de escuelas y oficinas.

Secantes eléctricos y otras clases.

Lava plumas y mojadores para cortar billetes.

Cuchillos de acero, hueso, marfil y madera para cortar papel.

Cartulina blanca y de colores en hojas y cortadas en diversos tamaños.

Estuches para dibujo varios precios.

Loterías varios precios y gran número de especialidades.

Catedral 10 y 12.

6 v 4. Librería de J. J. A. MONTERO.

### ARRIENDO BARATO.

Dos magníficas piezas, buenas para oficina, ó para taller, en la calle del General Fernández, seguido de la Relojería Americana. Tienen puerta y ventana á la calle, y también patio y cañería de agua.

En la Relojería Americana darán razón, ó véanse con el propietario.

3 v 3

MANUEL CAÑAS.

### AVISO.

En la calle de la Fábrica de esta ciudad ofrezco alquilar una casa de bonito aspecto exterior y con los materiales necesarios para que el inquilino la concluya interior según se convenga.

RAMONA MONESTEL DE CONEJO.

San José, mayo 6 de 1887. 3 v 3

### Agencia Brown.

Limon.

Carrillo.

San José.

9.—C de la Universidad.

Bufete del Lic. Juan R. Mora,  
calle del Cuño, Oeste, n.º “82”

Despacho: 7 a. m. á 5 p. m.

San José.

### CACAO MANI, Nicaragua y Matina

Se compra en

“LA MASCOTA”

San José, abril 11 de 1887.

**"El Comercio."**

San José, mayo 21 de 1887.

**FOLLETO INTERESANTE.**

**Crimen del 25 de febrero.** Proceso contra los asesinos don Guillermo Herms.—Se vende en esta Imprenta al precio de 60 centavos.

**LA VAGANCIA.**

Las disposiciones adoptadas por el Departamento de Policía con el fin de dar el mejor cumplimiento posible á la ley sobre vagancia, son verdaderamente dignas del aplauso de todas las personas de bien. La Agencia Principal del ramo se ha propuesto con laudable eficacia llevar á cabo la matrícula de industriales y artesanos y también la de las personas que viven consagradas á servicios domésticos.

Esta matrícula tiene ventajas muy positivas en favor del mejor orden social, ya por que los matriculados están exentos de sers indicados de toda sospecha de vagancia, ya por que las relaciones entre dependientes y patronos adquieren un carácter de mayor garantía comun, ya en fin, por que así acaba de facilitarse la persecución de los verdaderamente vagos, de aquellos que no viven entregados honradamente al trabajo, y que son en todas partes una amenaza para la sociedad, obreros corruptores del ocio, estimuladores perniciosos del vicio, verdadera calamidad pública.

Ahora, para que los recomendables esfuerzos de la autoridad no corran de ningún modo el peligro de malograrse en perjuicio común, es de desear que de parte del pueblo, y especialmente de parte de las clases más acomodadas, haya la cooperación y el apoyo moral que una buena organización pública necesita y que es indispensable para la mayor eficacia de las buenas instituciones.

Esa cooperación consiste en prestarse con toda espontaneidad al cumplimiento de la ley, en ser de los primeros en acudir á la Agencia Principal de Policía á prestar el auxilio de los datos que ella ha solicitado por medio de su circular de fecha 10 del presente, que reproducimos ahora en nuestra crónica. Nosotros llamamos la atención general á esa nota y encarecemos la buena voluntad á las personas á quienes se dirige, en gracia del bien propio y del interés público.

**Telegramas.**

**PUERTO DE PUNTARENAS.**

Mayo 19.—El vapor San José, pro-

cedente de San Francisco de California y escalas, fondeó en Puntarenas á las 6 a. m. d hoy. Pasajeros: F. Robu, José Echeverría, J. J. Lacio, señora y dos niñas, A. González, Geo. A. R. Moris, Vicente Castro, Virgilio Gran, F. Laporte, F. Mejía, A. Mejía, J. A. González y 29 personas de la Zarzuela Villareal. Carga: 5742 bultos de mercaderías, 6 sacos y 7 paquetes de correspondencia.

**PUERTO DE LIMON.**

Mayo 19.—A las 3 p. m. de ayer zarpó el vapor de la M. R. B. "Orinoco" con destino á Inglaterra y escalas, despachado por la Compañía de Agencias y al mando de su Capitán Jellincor. Pasajeros: P. Manan y 2 hijos, N. Montealegre, C. Monestel, Señora de Bansen, 3 niños y sirviente, M. Casas, A. Allard, A. Gutierrez, J. M. Midaletto, R. B. Nowlan, G. Mejía y 19 individuos de cubierta. Carga: 724 sacos café con 36,200 ks., 10 cajas plantas, 8 bultos efectos con 5,555 ks., 5 bultos provisiones con 500 ks. y 1 saco de frijoles con 100 ks. Correspondencia 4 sacos.

Mayo 19.—A las 7 a. m. fondeó el vapor inglés "Foxhall", procedente de N. Orleans, 3 días de mar, 538 toneladas, 25 tripulantes, consignado á Mr. Keith y al mando de su Capitán A. P. Doane. Pasajeros: S. O. Holmes, T. Daley, M. A. Lucive, T. González, W. Rennon y 1 individuo de cubierta. Carga: 1,925 bultos mercaderías y 2 sacos y 1 paquete correspondencia.

Berlín, abril 1.º.—El Comité de presupuestos del Reichstag aprobó hoy solemnemente la proposición del Gobierno, de construir barracas y hospitales en toda la extensión de la frontera. También votó en favor de la propuesta para construcción de ferrocarriles estratégicos.

En la próxima sesión, el Comité presentará un informe aprobando todas las proposiciones del Gobierno con excepción de la que se relaciona con la artillería.

Durante la discusión acerca del crédito de 25,000,000 de marcos destinado al mejoramiento del ejército, fué sugerida la reducción del voto de 68,000,000 de marcos para ferrocarriles estratégicos, por motivos de economía, y fué desechada.

Bruselas, mayo 8.—Según despacho de San Petesburgo, se despliega una actividad febril en el envío de armamento á las fronteras. El Ministerio de la Guerra ha emitido una orden general, encaminada á la concentración de grandes masas de tropas en las fronteras del imperio.

Se cree que Bismark hará una representación urgente demostrando la benevolencia de Alemania en el incidente Schnoebel, y que Francia debe por consiguiente prescindir de todas sus ofensas contra las leyes internacionales, ordenando á sus oficiales se abstengan de fomentar la traición en Alsacia-Lorena.

Aquí es general la convicción de que una colisión con Francia no puede aplazarse largé tiempo. Consideráse que la libertad de Schnoebel solo modifica la posición diplomática de Bismark pidiendo que cese la excitación oficial francesa en Alsacia Lorena y el actual sistema de espionaje organizado en toda Alemania.

En los círculos oficiales se considera que Alemania tiene perfecto derecho para reclamar á Francia que haga cesar sus intrigas en las provincias alemanas.

Si la respuesta de Francia á esa representación sobre el incidente de Schnoebel, no prueba ser satisfactoria, será este el punto de partida de grandes acontecimientos del siglo.

La Cologne Gazette publica una larga lista de Agentes franceses que han sido arrestados y convictos. Alemania desafía á Francia para que produzca un solo ejemplo en contra. Hasta hoy generalmente han sido puestos en libertad los espías después de pocas horas de detención, pero tal observancia en lo futuro es imposible.

El Zeitung representa que la irritación acrece grandemente entre todas las clases de Alemania, que desean unánimemente

compeler al Gobierno á que pida á Francia buenas garantías de protección á Alemania contra el espionaje francés.

El partido de la guerra siente y expresa abiertamente su pensamiento de que Bismark ponga hoy punto final á la cuestión después de haber retardado el conflicto durante los últimos cuatro meses, lo que ha dado tiempo á Francia para reformar y fortificar las defensas de su frontera en vasta escala.

**CRONICA.**

**ALMANAQUE.**

Sábado 27.—San Secundino, mr. san Hospicio, conf.

Domingo 22.—San Ubaldo ob. y conf, santa Rita de Casia viuda, san Casto y san Emilio mra, santa Quitéria y Julia virgs. y mrs.

Luna nueva. A las 5 29 m. de la tarde. De hoy al 28 habrá 2 días oscuros, 1 de pocas lluvias menudas y 2 de fuertes lluvias con truenos y rayos.

Lunes 28.—San Desiderio, obispo y mr. san Epitacio ob. y Bacilio mrs. La Aparición de Santiago, apostol.

**Teatro.**—Dijimos en días pasados que se estaban haciendo algunas mejoras en el Coliseo. En verdad, se está arreglando un piso de madera para los palcos de primera fila, que se han habilitado todos para familias, á fin de satisfacer las exigencias de la sociedad.

En el proceño se están haciendo varias mejoras, y se arregla todo lo necesario para establecer en el teatro la iluminación á gas, única á propósito y buena, porque se puede modificar como se quiera para todas las cambiantes de la esena. La luz eléctrica no sirve para teatro, porque no se puede ni aumentar ni disminuir en un momento dado, ó es toda ó es nada. Esto solo prueba el desatino y el falta de sentido común de quien dijo que la luz eléctrica era la mejor iluminación para un teatro.

Los palcos se hallan casi todos tomados. Hay mucho entusiasmo por la zarzuela. La Compañía os esperada con interés.

A la fecha ya se encuentra en Esparta, excepto Monjardin y la Celimendi, que aun no llegan del Sur y son esperados por el próximo vapor.

**Pagés, Cañas y C.**—Tal es la nueva razón social bajo la cual se han refundido en una sola *La Mascota y La Marina*, que eran las principales casas importadoras de provisiones para familias que había en este comercio. Saludamos á la nueva firma social, que representa la más fuerte y la más respetable del comercio en los importantes ramos de su giro.

**Don C. Herms.**—Desde hace días se encuentra entre nosotros el señor don C. Herms, hermano del señor Herms, asesinado en la noche del 25 de febrero próximo pasado. Nos es grato saludarlo atentamente.

**Estadística.**—Hemos tenido el honor de recibir el *Anuario Estadístico* de 1887, obra de la oficina del ramo, dirigida por el notable é ilustrado estadista señor don Enrique Villavicencia. El presente *Anuario* es una producción de verdadero mérito, como todos los trabajos del señor Villavicencia, á quien tributamos una vez más nuestros aplausos en nombre de la opinión reconocida.

Hemos recibido también el Catálogo de los objetos que figuraron en la anterior Exposición Nacional y el importante libro del señor Villavicencia titulado "República de Costa Rica", que es un compendio sumamente útil y bien dispuesto. De estos trabajos hemos de ocuparnos próximamente.

**Vagancia.**—Sa han tramitado y resuelto definitivamente por el señor Agente Principal de Policía, veintinueve causas por vagancia, distribuidas del modo siguiente:

- 17 contra hombres mayores de edad.
- 2 contra menores de 14 años.
- 10 contra mujeres menores.

Los 17 primeros han sido destinados al trabajo, con la obligación á que se refiere el artículo 9 de la ley sobre la marería, los 2 menores han sido entregados á la dirección de un patrón caracterizado por su honradéz y buenas costumbres, y de las 10 mujeres, 8 han rendido la fianza prevenida por la ley garantizando entregarse al trabajo honesto.

A las 29 causas resueltas hay que agregar cuatro más en esta semana: son, pues, 32 las causas falladas.

Esta cifra demuestra la buena voluntad y el empeño del señor Zeledón, Agente Principal, y eso se lo aplaudimos en nombre del interés general.

**Puentes.**—En nuestro última número dimos noticia de que la Empresa del ferrocarril tiene dispuesto cambiar 4 puentes de la División Central.

Ahora debemos explicar, con mejores datos, que son cinco los puentes á cambiar: el del río Fierro, el de Tres Rios el de Padre Hidalgo, el de María Aguilar y el de Ciruelas. Este último mide 67 pies, y como los demás, que son más largos, va á recibir un material de fierro de primer orden. El de río Fierro recibirá dos ojos (span), de 60 pies el uno y de 40 el otro: el del Padre Hidalgo, uno de 60 pies; el de María Aguilar, dos de 60 pies cada uno. Estos puentes, como dijimos, se encuentran ya en Limón y serán prontamente colocados en reemplazo de los existentes.

**Policia.**—Reproducimos la siguiente circular.

AGENCIA PRINCIPAL DE POLICIA DE SAN JOSE.

Mayo 10 de 1887.

**CIRCULAR.**

á todos los empresarios de hoteles, artes y demás industrias de este cantón.

Esta autoridad no podrá cumplir satisfactoriamente, como lo desea, las prescripciones del decreto número 18 de 27 de abril último, sobre vagancia, sin que Uds. á quienes tanto interesa, presten su cooperación y auxilio á las medidas que se han adoptado en tan importante asunto.

Desde luego, antes de principiar los trabajos relativos al registro de la vagancia, se ha abierto otro registro de trabajadores, en el cual se inscribirán éstos con especificación de sus nombres, apellidos, edad, estado, profesión, vecindario y establecimiento donde se ocupan, con el fin de anotar cada semana quienes cumplen con su obligación y quienes deben pasar al registro de vagos, conforme á la ley, por no haber trabajado el tiempo necesario.

Esperó, pues, que dentro de tres días remitirán á Uds. á este despacho las listas de operarios que cada uno tenga, con las determinaciones indicadas, y que el domingo de cada semana den aviso del tiempo que ha faltado cada operario sin causa justa.

Para facilitar á Uds. este importante trabajo, debo advertirles que en el registro los operarios van á ser inscritos por separaciones de cada establecimiento y en orden numerico, y por consiguiente para dar el aviso de falta de cualquiera de ellos, no tienen más trabajo que dar el número en el orden de su inscripción, de que se remitirá á Uds. una copia. También debo advertir á Uds. que desde esta fecha, e formp á las leyes vigentes, se va á exigir la responsabilidad de todos los patronos que cometan el abuso de recibir personas á su servicio sin la papeleta respectiva, ya sea de su anterior patrón ó de la policía.

Soy de Uds. atento servidor,  
MANUEL V. ZELEDÓN.

**CAUSA CRIMINAL**  
**CONTRA LOS ASESINOS DE HERMS.**

Juzgado del Crimen en 1ª Instancia.—San José, á las cinco de la tarde del día cuatro de marzo de mil ochocientos ochenta y siete.

De conformidad con los artículos 35 y 36 de la ley de 17 de octubre de 1864 y 2ª de la ley de 17 de julio de 1882, se declara legalmente comprobado el cuerpo de los delitos de homicidio cometido en la persona de don Guillermo Herms, de robo frustrado en los bienes del mismo señor Herms, de robo donde el señor José Peraza, de hurto en la Botica Francesa en perjuicio de don Francisco Quesada, de hurto en el Teatro, en perjuicio de don Gaetano Benedictis, de robo frustrado en perjuicio de don Gerardo Jager y de robo frustrado en perjuicio de don Luis Siebe. Sométese esta causa al conocimiento del Jurado de acusación, que debe contestar á las preguntas siguientes:

1ª ¿Hay mérito para proceder contra Rafael Ibarra Rojas, por el crimen de homicidio, perpetrado en la persona de don Guillermo Herms?

2ª ¿Hay mérito para proceder contra Genaro Benedit, por el mismo crimen de homicidio perpetrado en la persona de don Guillermo Herms?

3ª ¿Hay mérito para proceder contra Emilio Vargas, por el mismo crimen de homicidio perpetrado en la persona de don Guillermo Herms?

4ª ¿Hay mérito para proceder contra Luis Rojas, por el mismo crimen de homicidio cometido en don Guillermo Herms?

5ª ¿Hay mérito para proceder contra Rafael Rojas, por el delito de robo frustrado en la relojería de don Guillermo Herms?

6ª ¿Hay mérito para proceder contra Genaro Benedit, por el mismo delito de robo frustrado en la relojería de don Guillermo Herms?

7ª ¿Hay mérito para proceder contra Emilio Vargas, por el mismo delito de robo frustrado en la relojería de don Guillermo Herms?

8ª ¿Hay mérito para proceder contra Luis Rojas por el mismo delito de robo frustrado en la relojería de don Guillermo Herms?

9ª ¿Hay mérito para proceder contra Genaro Benedit, por delito de robo cometido en perjuicio de don José Peraza?

10ª ¿Hay mérito para proceder contra Rafael Ibarra Rojas, por el mismo delito de robo cometido en perjuicio de don José Peraza?

11ª ¿Hay mérito para proceder contra Emilio Vargas, por el mismo delito de robo cometido en perjuicio de don José Peraza?

12ª ¿Hay mérito para proceder contra Genaro Benedit,

por el delito de hurto cometido en la Botica Francesa, en perjuicio de don Francisco Quesada?

13ª ¿Hay mérito para proceder contra Emilio Vargas, por el delito de hurto cometido en la Botica Francesa, en perjuicio de don Francisco Quesada?

14ª ¿Hay mérito para proceder contra Santiago Patiño, por el mismo delito de hurto cometido en la Botica Francesa, en perjuicio de don Francisco Quesada?

15ª ¿Hay mérito para proceder contra Rafael Ibarra Rojas, por el delito de hurto cometido en el Teatro en perjuicio de don Gaetano Benedictis?

16ª ¿Hay mérito para proceder contra Emilio Vargas, por el mismo delito de hurto cometido en el Teatro en perjuicio de don Gaetano Benedictis?

17ª ¿Hay mérito para proceder contra Luis Rojas, por el mismo delito de hurto cometido en el Teatro en perjuicio de don Gaetano Benedictis?

18ª ¿Hay mérito para proceder contra Santiago Patiño, por el mismo delito de hurto cometido en el Teatro en perjuicio de don Gaetano Benedictis?

19ª ¿Hay mérito para proceder contra Lorenzo Salazar, por el mismo delito de hurto cometido en el Teatro en perjuicio de don Gaetano Benedictis?

(Continuara)

**CORRESPONDENCIA.**

Guadalupe, mayo 16 de 1887.

SEÑOR REDACTOR:

No tienen en cuenta tampoco la pobreza pecuniaria, moral é intelectual de la mayor parte de aquellos vecindarios, lo que es causa primordial y única para que sus fondos municipales no basten á sus necesidades; para que las costumbres degeneren en nocivas, y para que no puedan comprender ni apreciar su posición.

Temen que á menudo se levanten para cualquier objeto contribuciones forzosas y se establezcan impuestos, olvidando que las contribuciones pueden ser impuestas únicamente por el Poder Ejecutivo de la Nación y en favor de la comunidad que contribuya, es decir, para obras de utilidad pública, pudiendo tener efecto lo mismo en una ciudad que en una aldea ó en un caserío pequeño. Tampoco recuerdan que los impuestos ó derechos municipales solo los pagan los que expenden artículos de consumo ó tengan establecimientos de comercio ó industrias y que por la ley se destinan al fomento, desarrollo y conservación de los intereses nacionales, seguridad de los habitantes y ornamento de las poblaciones.

Crean algunos que el Jefe Político, Alcalde, Municipales y demás autoridades los tendría que pagar el pueblo, ó al menos así aparentan creerlo; pero deben entender que no hay nada de eso, pues al año lo pagó la Nación, como agente del Ejecutivo, y los otros son cargos públicos gratuitos.

Suponen igualmente que por el hecho de haber más autoridades que hoy, los vecinos están más expuestos á ser reprimidos y castigados. En esto tie-

nen mucha razón, y en vez de temerlo, debemos desearlo y procurarlo para garantizar mínimamente en el ejercicio de nuestras labores y cumplimiento de las leyes civiles, sociales y morales.

En los lugares en donde se persigue con más asiduidad y empeño los criminales y malhechores, los revoltosos y entretenidos en perjuicio del sosiego general y común, es en donde se goza de más quietud, paz y reposo; es en donde la riqueza y el trabajo, principales productores del progreso de los pueblos, toman incremento á la sombra de la ley y de la justicia, y es en donde crece y se desarrolla con mayor empuje la vida libre é independiente, moral y civilizada de los habitantes.

No hay, pues, que abrigar ningún temor ni recelo; ninguna desconfianza ni prevención en contra de la idea de pedir la creación de la villa de Guadalupe.

En cuanto a las ventajas, entre otras muchas y además de las que se desprenden de las anteriores consideraciones, se obtienen las siguientes:

1ª Tener como primera autoridad, ó sea Jefe Político pagado por la Nación, una persona de las capacidades y aptitudes que necesite el Gobierno como agente suyo y ejecutor de sus disposiciones;

2ª Inmediato y pronto despacho en la administración de justicia, por medio de un Alcalde que eligirá el mismo pueblo anualmente.

3ª Seguro, pronto é inmediato despacho de los asuntos administrativos, por medio de la respectiva Municipalidad local, de elección popular también, evitando así la pérdida de tiempo y dinero y hasta el resultado de las gestiones y asuntos que de ordinario se obtienen en el seno de una Corporación que no conoce personalmente el lugar y las necesidades.

4ª El destino de los fondos municipales á las obras de utilidad pública, fondos que generalmente se van y no vuelven sino en pequeñas sumas y á costa de dificultades;

5ª El progreso y desarrollo de nuestro modo de ser civil y político, fomento del comercio, agricultura é industrias, ensanche de la población y probable aumento de la riqueza pública; y

Finalmente, la satisfacción natural y el orgullo consiguiente por haber dado un paso más en el sentido de nuestro progreso actual y futuro.

Se pueden conseguir, por otra parte, mejores maestros de escuela y más número de estos, pues en la villa ganan más los primeros que en los barrios y es más fácil el establecimiento de las segundas.

El distrito de Guadalupe se divide en varios barrios, que son: Guadalupe, en el centro, San Gabriel, al N. NO. San Francisco, al O. San Rafael ó Calle de las blancas, al NO. El Punal, al E. San Pablo ó Mata de Plátano, al E. Ipiz, al E. NE. El Charco ó Vista de la Mar, al E. NE. San Miguel ó Rancho Redondo, al E. NE.

Su población total, según el censo, es próximamente 3,800 habitantes, y su territorio es poco más ó menos de 20 km. cuadrados; ó sean 190 habitantes por km. cuadrado. La población escolar alcanza á 610 niños de ambos sexos aptos para recibir la instrucción en los establecimientos oficiales.

Como productor, éste es una de los pueblos más ricos, y como contribuyente, hé aquí un cuadro que lo demuestra:

*Rentas Nacionales.*

Por subvención de guerra al año.....	\$ 1050.00
Por 2 vinaterías ..	148.30 \$ 1228.00

*Rentas Municipales.*

Por 1 tienda, al año \$	10.00
Por 8 pulperías ..	48.00
Por 2 boticas ..	36.00
Por 1 tenencia ..	60.00
Por destace de reses ..	270.00
Por id. de cerdos ..	219.00 \$ 642.00

*Rentas Escolares.*

Por destace de reses	
al año.....	\$ 270.00
Por 6 tercenas.....	18.00
Por 9 ventas de cer-	
veza del pais.....	36.00
Por 14 ventas de li-	
cores del pais.....	212.00 \$ 366.00

Suma..... 2221.00

Comparando su población con la de algunos otros pueblos, nos da el resultado siguiente:

Es igual ó mayor que las ciudades de Alajuela y Liberia, que las villas de Santo Domingo y Escasú y que los cantones de Paríscal, Tarrasú, San Mateo, La Unión, San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Nicoya, Puntarenas, y Esparta, sin contar algunos otros cantones y pueblos por serles en mucho superior.

Como pueblo capaz y suficiente para gobernarse así mismo, pruébalo el hecho de tener muchos, muchísimos hijos residentes en el lugar aptos para el desempeño de los cargos públicos; el de ser y haber sido muy entusiasta para la educación é instrucción de su juventud, y el de tener la honra de contar en el número de los habitantes, muchos hombres que se han distinguido en el Foro, Medicina, Ciencias y Artes, entre los que descuellan los Doctores don Salvador Jiménez, de grandísima memoria y orgullo nacional, y don Daniel Núñez, uno de los primeros médicos del país.

En el Ejército, cuenta 1 coronel, 6 sarjentos mayores, 5 tenientes, 23 subtenientes y 400 individuos de tropa próximamente.

Generalmente los guadalupanos son propietarios, y además hacendados, honrados, de clara inteligencia y de hábitos y costumbres de cultura, que rara vez se notan en otras partes esa cualidad. Amantes y cuidadosos de lo suyo y del honor de su pueblo, no ven con indiferencia lo que pueda afectarles en algo en cualquier sentido; y ese su modo de ser característico y peculiar, hace al pueblo de Guadalupe, á los ojos de quienes llegan á estudiarlo y comprenderlo, simpático y apreciable.

Por hoy basta, Sr. Redactor.

De U. atento afmo. amigo y

Corresponsal.

**REMITIDOS**



Aquí yace un Redactor, Gramático muy profundo; Como sarcástico, el mundo Respetaba á ese señor. Venirnos su memoria: Primero satirizó.... Y despues, no contestó. Tenglo Dios en su gloria.

# Ferrocarril de Costa Rica.

## "TRABAJADORES"

Todavía se necesitan 1000 más para los trabajos de construcción entre Cartago y Reventazón.

### SUELDOS:

60 centavos el día con comida.

90 " " " " sin "

Cada capataz que pueda llevar 25 hombres, tendrá empleo con el sueldo de \$ 1 el día con comida ó \$ 1 40 cts. sin comida.

Pasajes libres de cualquiera estación entre Alajuela y Cartago.

10-5

## DURMIENTES.

Se necesitan 25,000 para la División Central; entregables entre Alajuela y Cartago.

Para pormenores entenderse con

MINOR C. KEITH.

San José, mayo 5 de 1887.

10 v 4

### AVISO.

El que suscribe compra café en Heredia, San José, Puntarenas y Limón.

Agente en Heredia, D. José María Morales.

WARREN C. UNCELES.

37 Calle del Comercio, frente á la Botica de Bansen.

### RIVA Y RUBIO.

Cosecheros—Almacenas y Extractores de VINOS.  
JEREZ DE LA FRONTERA.

Eduardo Vivas, Guatemala, Agente General para Centro América.  
J. B. Calvo, San José, Agente en Costa Rica.

## La Equitativa.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.

H. B. HYDE,  
PRESIDENTE.



W. ALEXANDER,  
SECRETARIO.

120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo en Enero 1º 1887 ..... \$ 75.510.472  
Nuevos riesgos en 1886 ..... ,, 111.540.203

Una suma jamás alcanzada en un solo año por ninguna otra compañía.

Total de seguros vigentes, ..... \$ 411.779.098  
Pagado á tenedores de Pólizas en 1886, ..... ,, 8.336.607

La Equitativa se caracteriza por la sencillez de sus contratos, y por ser la UNICA compañía que expide Pólizas SEMI-TONTINAS que no caducan y SON INDISPUTABLES como todas las Pólizas de La Equitativa que cuentan tres años.

JAMES THOMAS, AGENTE GENERAL EN CENTRO AMERICA.  
CECIL SHARPE, AGENTE EN COSTA RICA.  
ADOLFO WILLKOMM, AGENTE VIAJERO.

### AVISO.

Se vende una buena finca en las inmediaciones de Cartago, constante de 276 manzanas más 6 menos.

Cultivadas con café, caña y potrero, hay ciento diez y seis. Con zacate pará hay una y otra de guinea. Hay un beneficio de café para bueyes completo. Un trapiche nuevo. Casa de habitación y alojamiento para cincuenta peones. Agua y las mejores maderas de construcción en abundancia. Su precio, parte al contado y parte á plazos. Para precio y otros informes entenderse con ECHEVERRIA & CASTRO.

## CANARIOS

Acaban de llegar unos pocos directamente de Hanover.—Las personas de gusto que deseen tenerlos de pura raza, muy cantadores y en perfecto estado de salud, pueden ocurrir á la casa que habita don Luis D. Sáenz, en donde les serán mostrados, con la seguridad de que aun los gustos más delicados quedarán contentos, tanto de los canarios que comprenden, como del precio que ellos paguen.

San José, 25 de abril de 1887.

8. v.—7.

MANUEL SÁENZ E.

# PAGES, CAÑAS & C<sup>IA</sup>

Ofrecen á sus favorecedores un magnífico surtido de abarrotes en sus establecimientos

## La Mascota y La Marina.

San José, mayo 18 de 1887.

### EL

## CHOCOLATE ESPAÑOL

que antes fabricaba don Vicente Perez, y que hoy es de clase superior, se vende en

LA MASCOTA Y LA MARINA.

establecimiento en donde se encontrará además, un gran surtido de abarrotes.

San José, abril 19 de 1887.

PAGES, CAÑAS Y C<sup>IA</sup>

### COMPRO.

El que tenga un método de música por BERTINI para estudiar en piano y quiera venderlo, indique el precio y dirijase en San Ramón á PEDRO DE J. ESTRADA.

3 v 3

### AVISO.

Vendemos: 25 resmas de papel de imprenta y 100 libras de tinta; todo á precios reducidos.

Mapa Mundi con un mapa de los E.E. UU. en el reverso, á \$ 2.00.

Música de canto y piano.

ECHEVERRIA & CASTRO.

### AL COMERCIO.

Desde el 1º de mayo entrante, y á solicitud de varios hacendados, los negocios de la Agencia de Fletes del que suscribe, continuarán bajo la especial administración de don J. Marcelino Argüello.

San José, abril 29 de 1887.

3 v 3.

R. CASTRO FERNÁNDEZ.

## ANDRES DEL VALLE PLATERO.

Calle Gral. Fernández n. 23.

## Surtido Variado

DE

Papel para entapizar, ordinario y fino, Libros en blanco,

Papel y sobres,

Plumas de acero,

Útiles de escritorio,

Pinturas,

Aguarráz,

Aceite,

Barnices,

Masilla, etc.

Alambre de alambre.

Alambre para cercas.

Trapiches,

Palas,

Cazuelas,

Ollas,

Comales,

Planchas,

Pailas,

Rastrillos,

Ferretería,

Tubos de cañería,

Herramientas, Llaves y demás útiles para idem,

Hierro galvanizado para techo,

Hoja de latammanufacturada,

Jarcia,

También vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & C<sup>IA</sup>

IMPRESA DE "EL COMERCIO."